

CONCEJO DE BOGOTA 26-12-2019 11:52:02
 Al Contestar Cite Este Nr.:2019E18404 O 1 Fol:1
 Anex:0
 Origen: Sd:130 - CONTROL INTERNO/CHAVERRA
 OVALLE HITLER
 MESA DIRECTIVA/MOSQUERA MURCIA NELLY
 PATRICIA
 SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN

PARA: Honorable Mesa Directiva
 Dra. NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA
 Presidenta
 DR. MANUEL JOSÉ SARMIENTO
 Primer Vicepresidente
 Dr. ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN
 Segundo Vicepresidente

Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Resultados Seguimiento Plan de Acción 2019.

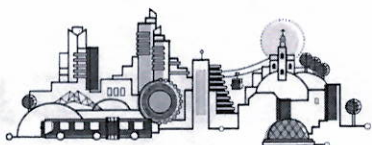
Dando cumplimiento a la Gestión que realiza la Oficina de Control Interno, en cumplimiento de la evaluación independiente, se permite entregar el Informe de la referencia, con corte a 30 de noviembre de la vigencia 2019 por cada una de las dependencias de la Corporación.

Este seguimiento se realizó teniendo en cuenta la Resolución 668 de 2019 del 10 de octubre de 2019 "Por medio del cual se modifica el Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 y el Plan de Acción Anual para la vigencia fiscal 2019"; este seguimiento se realizó con corte a 30 de noviembre de la presente vigencia.

A continuación, se muestra un consolidado de los resultados del Plan de Acción de la gestión realizada por cada una de las dependencias así:

CUADRO No. 1	
SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO CON CORTE A 30 DE NOVIEMBRE DE 2019	
DEPENDENCIA	CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PLAN DE ACCIÓN
Oficina Asesora de Planeación	95%
Dirección Financiera	97%
Dirección Jurídica	86%
Secretaría General	93%
Oficina de Control Interno	100%
Oficina Asesora de Comunicaciones	100%
Dirección Administrativa	78%
TOTAL CUMPLIMIENTO	93%

Como podemos observar en el cuadro anterior el comportamiento de la gestión adelantada por cada una de las dependencias, donde se muestra el grado de cumplimiento, que consolidadas cada una de ellas dio como resultado de la gestión Institucional un cumplimiento del 93%.



1. EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

Mediante Acuerdo 640 de 2016, reguló la expedición del Plan Cuatrienal, que mediante la Resolución 486 de 2016 dio lugar al plan anual cuatrienal 2016-2019.

El Plan de Acción Anual para la vigencia 2019 fue expedido mediante la Resolución 067 de 2019 y modificado por las resoluciones 406 del 20 de mayo de 2019 y la Resolución 688 del 10 de octubre de 2019, está compuesto por 5 Objetivos Generales, los cuales se desagregan en 21 estrategias y 46 actividades.

La evaluación se realizó tomando como punto de partida, el cumplimiento de las actividades asociadas a cada una de las estrategias, de acuerdo a los compromisos asumidos por cada dependencia en dicho plan, mediante un resultado consolidado que se presenta, el cual contempla cada uno de los objetivos, estrategias y actividades, así como los responsables y nivel de cumplimiento.

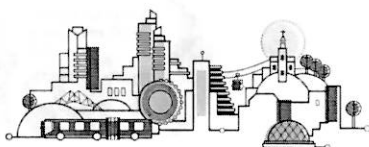
Para la cuantificación de los resultados de acuerdo a la medición de los indicadores establecidos en la última Resolución 688 de 2019, es importante resaltar que aunque los indicadores del plan de acción fueron medidos por cada una de las dependencias y consolidados por la Oficina de Control Interno, el cual facilitó la evaluación del Plan de Acción, por lo que para la rendición de este informe se contabilizaron los resultados de los indicadores que efectivamente fueron medibles.

A continuación se presenta una descripción desagregada del cumplimiento real por Objetivos, Estrategias y Actividades del Plan de Acción:

1.1 Medición por Objetivos.

Se determina que para el desarrollo y ejecución de los cinco (5) objetivos generales se obtuvo un cumplimiento del 95% con base en la gestión desarrollada del Plan de Acción como se describe a continuación:

CUADRO No. 2			
SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO CON CORTE A 30 NOVIEMBRE DE 2019			
Seguimiento Plan de Acción 2019			
OBJETIVOS	ESTRETEGIAS	RESPONSABLE	Cumplimiento Anual Seguimiento Control Interno 30 de Noviembre de 2019
1. VISIBILIZAR LA GESTIÓN DEL CONCEJO.	1.1. Formular y ejecutar el Plan Anual de Medios	Oficina Asesora de Comunicaciones	100%
	1.2. Posicionar y enaltecer el otorgamiento de las condecoraciones institucionales	Secretaría General	100%

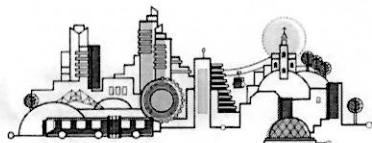


CUADRO No. 2

SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO
CON CORTE A 30 NOVIEMBRE DE 2019

Seguimiento Plan de Acción 2019

	1.3. Establecer mecanismos de rendición de cuentas	Secretaría General del Comisiones Permanentes	100%
	1.4. Fortalecer el Régimen de Bancadas en la Corporación	Mesa Directiva, Secretaría General del y Comisiones Permanentes	100%
TOTAL OBJETIVO 1			100%
2.- HACER MÁS EFICIENTE Y EFICAZ LA FUNCIÓN NORMATIVA Y DE CONTROL POLÍTICO.	2.1. Modificar el Reglamento Interno	Mesa Directiva, Secretaría General del y Comisiones de Gobierno	100%
	2.2. Depurar la producción normativa.	Mesa Directiva Dirección Jurídica	86%
	2.3. Conformar la planta de personal ajustada a la nueva estructura. / Teletrabajo	Dirección Administrativa,	82,4%
TOTAL OBJETIVO 2			89,45%
3. FORTALECER Y ACTUALIZAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TECNOLÓGICA Y DE SERVICIOS	3.1. Realizar Reforzamiento estructural del Claustro	Dirección Administrativa Dirección Financiera	94,00%
	3.2. Arrendamiento de instalaciones y bodega para el almacenamiento	No se programó para la vigencia 2019	-
	3.3. Actualizar la Plataforma Tecnológica	Dirección Administrativa - Sistemas y seguridad de la información	96,25%
	3.4. Desarrollar la implementación del esquema de seguridad de los concejales	Dirección Administrativa - Movilidad	100%
	3.5. Adquisición entrega y montaje de mobiliario y equipo de oficina	No está programada para la Vigencia 2019 en el plan institucional	-
	3.6. Realizar los estudios técnicos y de viabilidad presupuestal para la adquisición de una nueva sede	Dirección Financiera	100%
TOTAL OBJETIVO 3			97,56%
4. FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CONCEJO	4.1. Garantizar espacios de participación ciudadana	TODAS LAS DEPENDENCIAS	86%
TOTAL OBJETIVO 4			86%
5.- IMPLEMENTAR EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.	5.1. Mantener la Certificación en el Sistema de Gestión de Calidad, Armonización y Sostenibilidad SIG	Oficina Asesora de Planeación	97%
	5.2. Implementar en la entidad el Sistema Administrativo del SIG.	Oficina Asesora de Planeación	91%
	5.3. Fortalecer en la entidad el Sistema de Control Interno – SCI.	Oficina Asesora de Planeación	100%
	5.4. Certificar en la corporación el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. - SGSI.	Oficina Asesora de Planeación	58%
	5.5. Implementar y Certificar en la entidad el Sistema de Responsabilidad Social. - SRS.	No está programada para la Vigencia 2019	-



CUADRO No. 2		
SEGUIIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO CON CORTE A 30 NOVIEMBRE DE 2019		
Seguimiento Plan de Acción 2019		
	5.6 Adoptar e implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Corporación	Oficina Asesora de Planeación
		100%
TOTAL OBJETIVO 5		89%
TOTAL CUMPLIMIENTO SEGÚN OBJETIVOS		93%

Como se puede observar en el cuadro No. 2, se puede evidenciar un cumplimiento de cada, dando como resultado cumplimiento de los 5 objetivos de 93%.

1.2 Medición por Estrategias.

Con el fin de evidenciar el cumplimiento de las 20 estrategias establecidas en el Plan Institucional, se procedió a determinar el nivel de cumplimiento de las mismas de acuerdo a su ejecución, obteniendo un resultado del **93%**, que para la oficina de Control Interno es un resultado sobresaliente.

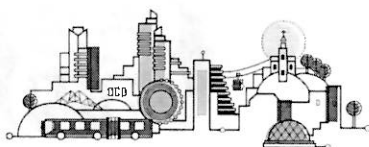
A continuación, se detalla cada uno de los objetivos y su comportamiento en cada una de las dependencias:

1.2.1 Estrategias del Primer Objetivo. VISIBILIZAR LA GESTIÓN DEL CONCEJO.

CUADRO No. 3

ESTRATEGIA	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO
1.1. Formular y ejecutar el Plan Anual de Medios	Oficina Asesora de Comunicaciones	100%
1.2. Posicionar y enaltecer el otorgamiento de las condecoraciones institucionales	Secretaría General	100%
1.3. Establecer mecanismos de rendición de cuentas	Secretaria General del Comisiones Permanentes	100%
1.4. Fortalecer el Régimen de Bancadas en la Corporación	Mesa Directiva, Secretaría General del y Comisiones Permanentes	100%
1.1. Formular y ejecutar el Plan Anual de Medios	Oficina Asesora de Comunicaciones	100%
PROMEDIO GENERAL DE OBJETIVO (1) S/G ESTRATEGÍA		100%

Podemos observar que el cumplimiento de las estrategias del objetivo No. 3 el cumplimiento general fue del 100%, donde se dio cumplimiento al Plan de Acción de la formulación de estas estrategias.



1.2.2 Estrategias del Segundo Objetivo. HACER MÁS EFICIENTE Y EFICAZ LA FUNCIÓN NORMATIVA Y DE CONTROL POLÍTICO.

CUADRO No. 4

ESTRATEGIA	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO
2.1. Modificar el Reglamento Interno	Mesa Directiva, Secretaría General del y Comisiones de Gobierno	100%
2.2. Depurar la producción normativa.	Mesa Directiva Dirección Jurídica	86%
2.3. Conformar la planta de personal ajustada a la nueva estructura. / Teletrabajo	Dirección Administrativa.	82,4%
PROMEDIO GENERAL DE OBJETIVO (2) S/G ESTRATEGÍA		89,45%

Se observa que el cumplimiento de las estrategias del segundo objetivo el cumplimiento fue del 89,45%, es importante hacer una revisión del porque la estrategia 2.2, no cumplió la meta establecida.

1.2.3 Estrategias del Tercer Objetivo. FORTALECER Y ACTUALIZAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TECNOLÓGICA Y DE SERVICIOS

CUADRO No. 5

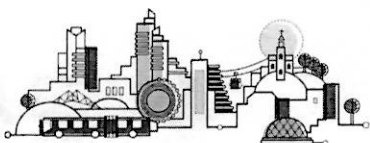
ESTRATEGIA	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO
3.1. Realizar Reforzamiento estructural del Claustro	Dirección Administrativa Dirección Financiera	94,00%
3.2. Arrendamiento de instalaciones y bodega para el almacenamiento	NO SE PROGRAMO PARA LA VIGENCIA	-
3.3. Actualizar la Plataforma Tecnológica	Dirección Administrativa - Sistemas y seguridad de la información	96.25%
3.4. Desarrollar la implementación del esquema de seguridad de los concejales	Dirección Administrativa - Movilidad	100%
3.5. Adquisición entrega y montaje de mobiliario y equipo de oficina	No está programada para la Vigencia 2019 en el plan cuatrienal	-
3.6. Realizar los estudios técnicos y de viabilidad presupuestal para la adquisición de una nueva sede	Dirección Financiera	100%
PROMEDIO GENERAL DE OBJETIVO (3) S/G ESTRATEGÍA		97.56%

El cumplimiento de estas estrategias del tercer objetivo su cumplimiento fue del 97.56%.

1.2.4 Estrategias del Cuarto Objetivo. 4. FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CONCEJO

CUADRO No. 6

ESTRATEGIA	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO
------------	-------------	--------------



4.1. Garantizar espacios de participación ciudadana	Todas las Dependencias	86%
PROMEDIO GENERAL DE OBJETIVO (4) S/G ESTRATEGÍA		86%

Podemos observar que el cumplimiento de la estrategia del cuarto objetivo, el cumplimiento fue del 86%, un porcentaje inferior frente a los demás objetivos.

1.2.5 Estrategias del Quinto Objetivo. 5. IMPLEMENTAR EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.

CUADRO No. 7

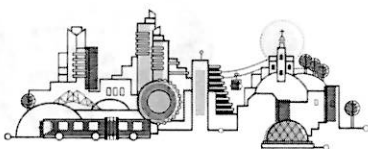
ESTRATEGÍA	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO
5.1. Mantener la Certificación en el Sistema de Gestión de Calidad, Armonización y Sostenibilidad SIG	Oficina Asesora de Planeación	97%
5.2. Implementar en la entidad el Sistema Administrativo del SIG	Oficina Asesora de Planeación	91%
5.3. Fortalecer en la entidad el Sistema de Control Interno – SCI.	Oficina Asesora de Planeación	100%
5.4. Certificar en la corporación el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. - SGSI.	Oficina Asesora de Planeación	58%
5.5. Implementar y Certificar en la entidad el Sistema de Responsabilidad Social. - SRS.	No está programada para la Vigencia 2019	-
5.6 Adoptar e implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Corporación	Oficina Asesora de Planeación	100%
TOTAL ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO No. 5		89%

De acuerdo al resultado anterior nos podemos dar cuenta que el objetivo 5 obtuvo un cumplimiento del 89%.

2. EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS

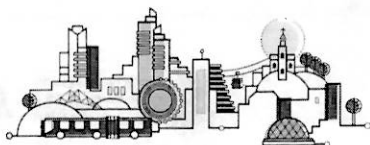
En consideración a que en el Plan de Acción Institucional contempla todas las actividades que deben realizar las diferentes áreas de la entidad, corresponde al cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Acción institucional en cumplimiento de los indicadores establecidos para cada dependencia.

Metodología: Para determinar el grado de cumplimiento, se utilizó el método de promedio simple para todas las actividades o ítems asociadas al cumplimiento de la Gestión por dependencias, dando como resultado:

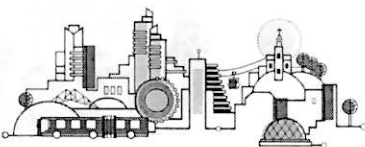


2.1. Oficina Asesora de Planeación

SEGUIMIENTO A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN						
No. Actividad	Actividad	Meta	Producto	Indicador	Medición del indicador	Observaciones de Control Interno
4.1.2	Formular y ejecutar un Plan de Participación Ciudadana	100 %	Plan de Participación Ciudadana ejecutado	(Número de actividades ejecutadas/Número de actividades planeadas) *100	72.72%	Se verifico el anexo 17 plan de participación mediante visita a la OAP identificando que de las 11 acciones del plan de acción disponible en U:\Planes Institucionales\2019. Verificando que de las 11 actividades a la fecha se ejecutaron 8 es decir a noviembre el plan de participación ciudadana muestra una ejecución de 72.72%
5.1.1	Adelantar las acciones que se requiera para el mantenimiento del sistema de gestión de la calidad de la Corporación'	90%	Implementación de los requisitos del SGC establecidos en la NTC ISO 9001:2015	(Número total de requisitos implementados / Número total de requisitos de la NTC ISO 9001:2015) *100	No aplica ya que la actividad se eliminó.	Se verifico seguimiento del indicador hasta el segundo semestre de allí en adelante no se hizo seguimiento pues no se continuo con la gestión de este indicador por cambios en el plan de acción asociado a cambio en la plataforma estratégica. (Resolución 668 de 2019)
5.1.7	Gestionar la Contratación de las auditorias de seguimiento, certificación, recertificación y revisión en las normas que conforman el Sistema Integrado de Gestión: Gestión de Calidad (ISO 9001), Gestión Ambiental (ISO 14001), Salud y Seguridad Ocupacional (OSHAS 18001)	3	Presentación Fichas Técnicas ante el Fondo Cuenta de SHD	Número de fichas presentadas	No aplica ya que la actividad se eliminó.	Se verifico seguimiento del indicador hasta el segundo semestre de allí en adelante no se hizo seguimiento pues no se continuo con la gestión contractual por la adopción de la implementación de MIPG y la eliminación de las metas asociadas a certificaciones en sistemas de gestión. (Resolución 668 de 2019)



5.2.8	Formular y hacer seguimiento a la ejecución del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en periodos cuatrimestrales (de conformidad con la Ley 1474)	4	Formulación del PAAC Informes de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Número de seguimientos a realizar de acuerdo a la normatividad	100%	Se verificaron 3 seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno, sin embargo la meta se estableció por la OAP y se compartió la responsabilidad con la OCI sin consultarse. La OAP limitó su actuación a la formulación del plan y realizó los seguimientos a esta meta en el plan de acción.
5.3.1	Asesorar la formulación y ejecución de los planes de actualización de los documentos que soportan la operación de los procesos de la Corporación, bajo el liderazgo de cada uno de los procesos y con el acompañamiento metodológico de la Oficina Asesora de Planeación	100 %	Planes de actualización documental formulados y con seguimiento	Número de procesos con asesoría para formulación de planes de actualización y con seguimiento	100,00%	Se verificaron la existencia de 15 planes de actualización documental con el seguimiento que se refiere a la actualización o no de la documentación.
5.6.1	Formular el Plan de Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	UNO (1)	Plan de Implementación del MIPG formulado y aprobado.	Número de Planes formulados	100%	Se verificó la existencia del Plan de Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión el cual no fue socializado.
5.6.2	Levantar la línea base de la Corporación con respecto a los referentes establecidos en el MIPG, mediante el diligenciamiento de las herramientas de autodiagnóstico dispuestas por el Departamento Administrativo	UNO (1)	Línea base de la implementación de MIPG en la Corporación, producto de la aplicación de las herramientas de autodiagnóstico aplicables	Número de líneas base identificadas	100%	Se verificó la línea base a través de la realización de los 15 autodiagnósticos correspondientes.



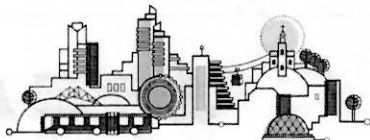
	de la Función Pública, aplicables a la Corporación					
TOTAL, PLAN DE ACCIÓN					95%	

Se evidencia que del Plan de Acción Institucional, la Oficina de Planeación participa en la ejecución de las estrategias, 4.1 Garantizar espacios de participación ciudadana; 5.1 Mantener las Certificaciones en el Sistema Integrado de Gestión [Gestión de Calidad [ISO 9001], Gestión de la Calidad en el Sector Público [NTC-GP:1000], Gestión Ambiental [ISO 14001], Salud y Seguridad Ocupacional [OHSAS 18001], Seguridad de la Información [ISO 27001], Responsabilidad Social [ISO 26001] y 5.2 Implementar en la entidad el Sistema de Administración del Sistema Integrado de Gestión (SIG). Una vez efectuado el seguimiento se observa un cumplimiento 95% de los compromisos adquiridos, teniendo en cuenta los indicadores formulados y las metas alcanzadas, resaltando que en la presente vigencia se comenzó a desarrollar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, su desempeño ha sido eficiente para el desarrollo de la gestión de la entidad.

En cuanto al cumplimiento de las 5 actividades propias del proceso, la oficina de planeación obtuvo un resultado del 95% que considerando su gestión para la oficina de control interno es sobresaliente.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

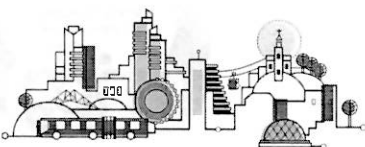
- Se recomienda registrar todos los datos correspondientes a cada una de las actividades a desarrollar en la vigencia 2019 por cada proceso, ya que sin registro no se puede evidenciar medición de los indicadores, es necesario revisar nuevamente el seguimiento al plan de acción y verificar que la información que allí reposa sea la correcta, donde la Oficina de Planeación realice la consolidación, mediante un acompañamiento a cada una de las dependencias.
- Se hace necesario que en el Plan de Acción se refleje los valores de las variables de los indicadores con los cuales se da el resultado del mismo.
- Es importante que el Equipo Técnico de Gestión y Desempeño institucional de Transparencia, en el ejercicio de sus funciones, fortalezcan el apoyo a los procesos, para



que de manera coordinada tengan el compromiso de dar cumplimiento de las actividades que son compartidas con otros procesos.

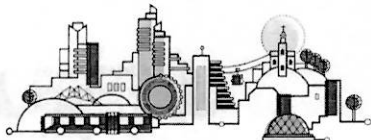
2.2. Dirección Financiera

DIRECCIÓN FINANCIERA						
No Actividad	Actividad	Meta	Producto	Indicador	Medición del Indicador	Observaciones de Control interno
3.1.1	Gestionar ante el Fondo Cuenta de la SHD, la Contratación de la consultoría para la adecuación y mantenimiento de la red hidráulica y red contra incendios y modernización de la red eléctrica de alta tensión del Concejo de Bogotá	100%	Cronograma de actividades	(Número de actividades ejecutadas / Número de actividades programadas) *100	88%	<p>Para el mes de noviembre de 2019, la última factura presentada por el contratista, de dos informes finales: Diseño eléctrico y diseño hidráulico y red contra incendios. Los aspectos más relevantes en el diseño eléctrico fue la evaluación de riesgos tratados en el punto "4. Análisis de nivel de riesgo por rayos y medidas de protección contra rayos" y "5. Análisis de riesgos de origen eléctrico y medidas para mitigarlos".</p> <p>Con el informe, "la ingeniería presentada en la memoria descriptiva, permite definir los requerimientos necesarios y normativos que tiene la edificación Concejo de Bogotá, frente a las instalaciones hidrosanitarias y red contra incendios. Toda la ingeniería se realiza tomando como referencia los requerimientos dados por las normas NTC -1500 (Tercera actualización 2017), la resolución 0330 de 2017 (RAS) y normas técnicas colombianas (NTC). Este documento define las especificaciones de diseño y cálculos, de todos los sistemas hidrosanitarias y de red contra incendios del proyecto en mención". Por ello se evidencia un cumplimiento del 88%.</p>
3.1.2	Realizar los trámites necesarios ante el Fondo Cuenta de la Secretaría Distrital de Hacienda para la contratación de los estudios de suelo, memorias de cálculo, planos estructurales, ajuste de planos arquitectónicos, solicitud del trámite de expedición de licencia de construcción ante la Curaduría Urbana y presupuesto para la construcción de la rampa de acceso la	100	Rampa de acceso porteria principal acorde Norma NTC-4143	Número de obras ejecutadas	100%	<p>En el mes de noviembre de 2019, en acta del 21-10-2019 con la participación del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) y el Concejo de Bogotá se trató la socialización del proyecto con los funcionarios que estarán en función del mismo y la definición de actividades para la intervención de la rampa (Retiro de jardinería, traslado de siamesa, cerramiento de obra, ubicación de campamento, PMT, horarios de intervención, entre otros). Al finalizar la reunión se decide iniciar obra el 29-10-2019 previa comunicación del IDPC y de la logística para la construcción de la rampa.</p>





DIRECCIÓN FINANCIERA						
No. Actividad	Actividad	Meta	Producto	Indicador	Medición del Indicador	Observaciones de Control interno
	portería principal del Concejo de Bogotá, D.C., de conformidad con la Norma NTC-4143.					Posterior a este, la Oficina Asesora de Comunicaciones mediante correo electrónico enviado a toda la corporación el 08-11-2019 para el inicio de la construcción, la cual se está desarrollando en la Corporación.
3.6.1	Efectuar seguimiento a la ejecución del convenio con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas para la construcción del nuevo edificio para el Concejo de Bogotá., mediante la celebración de las sesiones ordinarias del Comité técnico de seguimiento de dicho Convenio	9 sesiones ordinarias del Comité técnico del Convenio	Sesiones de seguimiento mensual al convenio	Número de sesiones realizadas	100,00%	En el mes de noviembre de 2019 el comité fiduciario realizó el 17-10-2019 reunión entre la Fiduciaria Colpatría, Agencia Nacional Inmobiliaria (ANIM y la, Secretaria Distrital de Hacienda y Concejo de Bogotá, el seguimiento del informe de gestión en el periodo de mayo a agosto de 2019, presentación del informe técnico de la ANIM, entre otros. En la presentación del informe técnico se dio a conocer el avance del cronograma general de estructuración del proyecto, la gestión de la misma y el avance de gestión de contratación, riesgos y avances. En la gestión de avances señalaron la realización de anteproyectos técnicos la realización de un presupuesto preliminar y un avance del convenio en 65%.
5.1.8	Ejecutar la totalidad de las acciones previstas para la vigencia en el plan de acción para la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV.	100%	Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV formulado, aprobado y en ejecución	(Número de actividades ejecutadas / No. de actividades programadas) * 100	100%	En el mes de noviembre de 2019, en consulta realizada por correo electrónico el 05-11-2019 a la Oficina Asesora de Planeación sobre el avance del plan señalo lo siguiente: "Durante el tercer trimestre del 2019, se avanzó en la formulación del Plan Estratégico de Seguridad Vial, en todos los numerales del mismo, de la siguiente manera: - Actualización de las líneas de acción, de acuerdo a las actividades previstas así: - Fortalecimiento institucional: Aplicación de la encuesta de seguridad vial y movilidad sostenible en los meses de agosto y septiembre con la participación de 104 servidores de la Corporación, a través del link suministrado por la Secretaría Distrital de Movilidad Igualmente, el 10 de julio se efectuó la primera sesión del Equipo técnico de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible. Así mismo, en el marco del componente de Definición y actualización de riesgos viales de la empresa, se actualizó durante el trimestre la Matriz de peligros, identificación, valoración y control

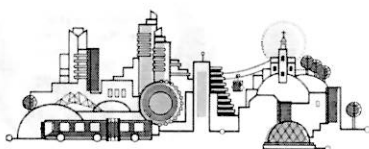


DIRECCIÓN FINANCIERA						
No. Actividad	Actividad	Meta	Producto	Indicador	Medición del Indicador	
						<p>Observaciones de Control interno de riesgos, por parte del equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comportamiento Humano: Capacitaciones y sensibilizaciones en seguridad vial se desarrolló la Puesta en escena de riesgos viales para los diferentes roles, con énfasis en los ciclistas. Así mismo se realizó exámenes periódicos a conductores en el mes de septiembre, de acuerdo a la programación. - Vehículos Seguros: De acuerdo a los cambios de vehículos efectuados por la Unidad Nacional de Protección, durante los meses de julio y agosto, se actualizó las Hojas de Vida de tales vehículos. Por su parte, en relación con el Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, se tramitaron oportunamente durante el trimestre las solicitudes recibidas. En relación con el chequeo/inspección pre operacional, los conductores remitieron permanentemente los formatos establecidos para el efecto y se realizó el seguimiento correspondiente desde el Procedimiento de Movilidad - Infraestructura Segura: Demarcación de ruta de acceso para bicicletas, desde la zona pública hasta el bici parqueadero "
TOTAL PLAN DE ACCIÓN					97%	

Se evidencia en la ejecución del Plan de Acción Institucional, la Dirección Financiera participa en la ejecución de la estrategia, 3.1. "Efectuar el reforzamiento del Claustro del Concejo de Bogotá de acuerdo con la normatividad vigente. (Ejecución contrato de obra - refuerzo del claustro) y actividades accesorias" con el desarrollo de 2 actividades, 3.6 "Realizar los estudios técnicos y de viabilidad presupuestal para la adquisición o construcción de una sede administrativa y auditorio acorde a las necesidades de la entidad", con el desarrollo de un actividad-

Una vez efectuado el seguimiento se observa un cumplimiento 97% de los compromisos adquiridos, teniendo en cuenta los indicadores formulados y las metas alcanzadas.

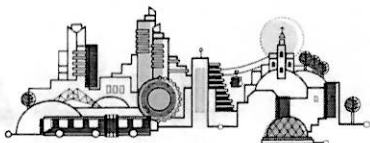
RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:



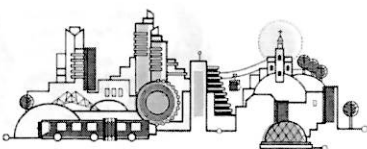
- Es importante que la Mesa Directiva establezca un mecanismo de control y seguimiento al cumplimiento de la ejecución del convenio con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas para la construcción del nuevo edificio para el Concejo de Bogotá, y en reuniones de las sesiones ordinarias del Comité técnico de seguimiento de dicho Convenio se pueda verificar el cumplimiento del mismo.
- El proceso de la Dirección Financiera debe ser dinámico, para que los responsables de las actividades al seguimiento de la contratación de evidenciar rezagos o limitaciones para su cumplimiento proceda a generar las acciones correctivas correspondientes para dar cumplimiento a las actividades del Plan de Acción.
- Es importante que las actividades compartidas con otros procesos se establezca claramente el responsable principal, en razón a que se asignan actividades que no son propias del proceso.

2.3. Dirección Jurídica

DIRECCIÓN JURIDICA						
No. Actividad	Actividad	Meta	Producto	Indicador	Medición del Indicador	Observaciones de Control Interno
2.2.1	Ejecutar la totalidad del cronograma de la vigencia para la depuración y actualización normativa de los Acuerdos Distritales de 1954-2018	100%	Informe de avance	(Número de Actividades desarrolladas / Número de Actividades Programadas) * 100	85%	En la presente vigencia, la Corporación celebró tres (3) contratos con: José Gabriel Parra Pirazan, Griselda Useche medina y Luis Mauricio García, para cumplir esta actividad. Al 30 de noviembre se reporta un avance del 85% en la ejecución de las actividades de la presente vigencia, que pertenecen a la fase 1. DEPURACIÓN NORMATIVA: revisión de los acuerdos distritales publicados en: Periodo 1954 a 2014 (2534 Acuerdos Distritales). Periodo 2015 – 2018 (155 Acuerdos Distritales). La siguiente fase, corresponde a la Conformación de una biblioteca jurídica con los acuerdos distritales revisados del periodo 1954 - 2018.



DIRECCIÓN JURÍDICA						
No. Actividad	Actividad	Meta	Producto	Indicador	Medición del Indicador	Observaciones de Control Interno
2.3.9	Adelantar sesiones mensuales de la Comisión de Seguimiento al Cumplimiento de los Acuerdos Laborales suscritos entre la Mesa Directiva y las organizaciones sindicales	6	Sesiones de Seguimiento Adelantadas	Número de sesiones de seguimiento adelantadas	100%	En la vigencia se efectuaron los siguientes Comités de seguimiento a los acuerdos laborales: 1) 11 de enero de 2019. Después de efectuar el llamado a lista el Secretario Técnico del Comité reporta que no hay quórum deliberatorio. 2) 12 de febrero de 2019. El Secretario del Comité hace llamado de los convocados, reportando la presencia de 8 miembros de la comisión, informado que hay quorum decisorio y deliberatorio para efectuar seguimiento a los acuerdos laborales. Se efectúa seguimiento a los acuerdos laborales celebrados y correspondientes a las vigencias 2013, 2015, 2017 y 2018. El acta se encuentra en la carpeta de 3) 27 de junio de 2019. Se firma el acta final de acuerdo de negociación colectiva entre el Concejo de Bogotá, D.C., y las organizaciones sindicales SINTRACONCEJO, SINDICONCEJO Y SINPUCOL 4) 3 de septiembre de 2019. Realizado el Comité de seguimiento a los acuerdos laborales, se establecieron los siguientes compromisos: Reformar la Resolución 426 de agosto de 2017, teniendo en cuenta el acuerdo 2019. Designar delegado de la presidencia y elaborar acta 5) 10 de octubre de 2019. Se trataron los siguientes temas, Convenio Ictex, nivelación salarial, implementos de seguridad servicios generales, actos administrativos expedidos con base en los acuerdos laborales y proposiciones y varios. 6) 17 de diciembre de 2019. Se efectuó seguimiento a los acuerdos laborales.
4.2.1	Formular y ejecutar un Plan de Participación Ciudadana	100%	Plan de Participación Ciudadana ejecutado	(Número de actividades ejecutadas/Número de actividades planeadas) *100	72.72%	Se verifico el anexo 17 plan de participación mediante visita a la OAP identificando que de las 11 acciones del plan de acción disponible en U:\Planes Institucionales\2019. Verificando que de las 11 actividades a la fecha se ejecutaron 8 es decir a noviembre el plan de participación ciudadana, muestra una ejecución de 72.72%
TOTAL PLAN DE ACCIÓN					85,9%	



Se evidencia que del Plan de Acción Institucional, la Dirección Jurídica participa en la ejecución de la estrategias, '2.2. Depurar la producción normativa", con el desarrollo de 1 actividad propia del proceso y dos asociadas por institucionalidad, una vez efectuado el seguimiento se observa un cumplimiento 85.9% de los compromisos adquiridos, teniendo en cuenta los indicadores formulados y las metas alcanzadas.

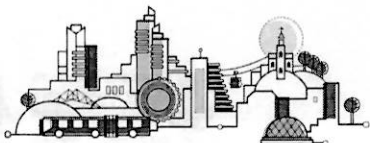
RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Es importante que el proceso de la Dirección Jurídica lidere la Formulación del Plan de Participación Ciudadana, dado que el proceso tiene a cargo el procedimiento de Atención al Ciudadano, que debe corresponder a las actividades propias del proceso. Es así como se evidenciaron las no conformidades en las auditorías realizadas al proceso.

Además se debe tener en cuenta que la Resolución 388 de 2019, estableció unos líderes en el Equipo Técnico de información y comunicación, transparencia, anticorrupción, servicio a la ciudadanía, participación ciudadana y rendición de cuentas.

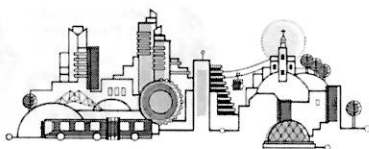
2.4. Secretaria General

SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO CON CORTE A 31 DE NOVIEMBRE DE 2019						
SECRETARIA GENERAL						
No. Actividad	Actividad	Meta	Producto	Indicador	Medición del Indicador	Observaciones de Control Interno
1.2.1	Reconocer los aportes de personas naturales y jurídicas de acuerdo con las ORDENES AL MÉRITO establecidas por la Corporación, por su contribución al desarrollo de la ciudad.	100%	Condecoraciones tramitadas	[Número de Condecoraciones otorgadas y número de condecoraciones declaradas desiertas / [Número de condecoraciones establecidas por Acuerdo]*100	100%	En esta actividad se dio cumplimiento a esta actividad en el 100%, se recomienda que los actos administrativos emitidos sean publicados.



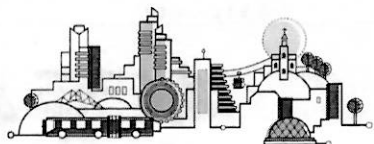
**SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO
CON CORTE A 31 DE NOVIEMBRE DE 2019**

SECRETARIA GENERAL						
No. Actividad	Actividad	Meta	Producto	Indicador	Medición del Indicador	Observaciones de Control Interno
1.3.1	Implementar las actividades de competencia de la Secretaría General y las Comisiones Permanentes, de los mecanismos de rendición de cuentas que apruebe la Mesa Directiva	1	Mecanismos de rendición de cuentas implementados	Número de mecanismos aprobados por la Mesa Directiva e implementados	100%	Al realizar la lectura del Acuerdo 688 de 2017 "Por El Cual Se Establecen Mecanismos Para La Rendición De Cuentas Y La Visibilidad De La Gestión Del Concejo De Bogotá D.C. Las Bancadas Y Los Concejales Y Se Dictan Otras Disposiciones", se observa que en su contenido no se establecen de forma clara cuántos mecanismos se establecen para la rendición de cuentas. Sin embargo, sí se identifican acciones claras tales como: Artículo 6. Elaboración del Plan de Acción Anual de rendición de Cuentas del Concejo. Artículo 11. Constituir el Comité de Apoyo Técnico Resolución 0026 de 2018 Artículo 15. Garantías de participación ciudadana donde se establece la existencia de Programación de Cabildos Abiertos que se deben desarrollar en Sesión Plenaria La acción también debería incluir la visibilidad de la gestión puesto que el artículo 12 Responsabilidad en la Publicación de la Información delega en el Secretario General del Concejo la publicación de los informes en los Anales del Concejo.
1.4.1	Realizar las reuniones de la Junta de Voceros, con periodicidad mensual.	100%	Reuniones de juntas de voceros	(Número de reuniones realizadas / número de reuniones programadas)*100	100%	Se dio cumplimiento en el 100% de las programadas
1.4.2	Gestionar que los proyectos de acuerdo y las proposiciones programadas para debate estén priorizadas por las bancadas	100%	Proyectos de Acuerdo priorizados por bancada y programados para debate	(Número de proyectos de acuerdo programados y priorizados por bancada / número de proyectos de acuerdo programados para debate)*100	100%	Se encontró que todos los proyectos de acuerdo que se programaron fueron priorizados para su debate, cumpliendo lo establecido en el Reglamento Interno, pero las fechas del corte de la evaluación no coincidieron con el período evaluado.



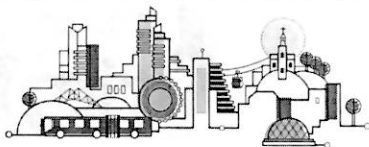


SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO CON CORTE A 31 DE NOVIEMBRE DE 2019						
SECRETARIA GENERAL						
No. Actividad	Actividad	Meta	Producto	Indicador	Medición del Indicador	Observaciones de Control Interno
		100%	Proposiciones priorizadas por bancada y programadas para debate	(Número de proposiciones programadas y priorizadas por bancada / Número de proposiciones programadas para debate)*100	100%	Se Evidenció que las proposiciones que fueron programadas para debate, fueron priorizadas por las bancadas.
2.1.1	Continuar el debate del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se modifica el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, D.C.	100%	Proyecto de Acuerdo debatido	(Número de Proyecto de acuerdo debatido / Número de Proyecto de acuerdo por debatir) * 100	100%	Se dio cumplimiento a esta actividad, donde se expidió el Acuerdo 471 de 2019
2.2.1	Ejecutar la totalidad del cronograma de la vigencia para la depuración y actualización normativa de los Acuerdos Distritales de 1954-2018	100%	Informe de Avance	(Número de Actividades desarrolladas / Número de Actividades Programadas) * 100	85,00%	En la presente vigencia, la Corporación celebró tres (3) contratos con: José Gabriel Parra Pirazan, Griselda Useche medina y Luis Mauricio Garcia, para cumplir esta actividad. Al 30 de noviembre se reporta un avance del 85% en la ejecución de las actividades de la presente vigencia, que pertenecen a la fase 1. DEPURACIÓN NORMATIVA: revisión de los acuerdos distritales publicados en: Periodo 1954 a 2014 (2534 Acuerdos Distritales). Periodo 2015 - 2018 (155 Acuerdos Distritales). La siguiente fase, corresponde a la Conformación de una biblioteca jurídica con los acuerdos distritales revisados del periodo 1954 - 2018.
2.3.3	Realizar la elección del Secretario General y Secretarios de las Comisiones Permanentes del Concejo de Bogotá, D.C.	4	4 Secretarios Elegidos	Número de secretarios elegidos	100%	Se cumplió con esta actividad con la elección de los Secretarios
4.1.1	Realizar sesiones fuera de sede del Concejo Distrital en las localidades de Bogotá.	3	Sesiones fuera del Concejo	Número de sesiones realizadas	100%	Se verifico que se realizaron 4 sesiones, donde la última se realizó en el mes de octubre de 2019 en la Biblioteca Virgilio Barco.



**SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO
CON CORTE A 31 DE NOVIEMBRE DE 2019**

SECRETARIA GENERAL						
No Actividad	Actividad	Meta	Producto	Indicador	Medición del Indicador	Observaciones de Control Interno
4.1.2	Formular y ejecutar un Plan de Participación Ciudadana	100%	Plan de Participación Ciudadana ejecutado	(Número de actividades ejecutadas/Número de actividades planeadas)*100	72,72%	Se verifico el anexo 17 plan de participación mediante visita a la OAP identificando que de las 11 acciones del plan de acción disponible en U\Planes Institucionales2019. Verificando que de las 11 actividades a la fecha se ejecutaron 8 es decir a noviembre el plan de participación ciudadana muestra una ejecución de 72.72%
5.2.2	Realizar la foliación, registro en la base de datos e inventario de las series misionales del Archivo Central ubicado en la Biblioteca Carlos Lleras Restrepo - (En el marco del PINAR)	100%	Inventario del Archivo Central ubicado en la Biblioteca	Metros lineales del archivo central levantados (ubicados en la biblioteca)	100%	Se ha realizado 100 metros lineales de la siguiente manera: 113 tomos de actas de la Comisión de Gobierno (2001-2013, 90 tomos de Actas de la Comisión de plan (2009-2013); 135 tomos de actas de la Comisión de Presupuesto (2001-2013, 14 tomos de actas conjuntas (2001-2008) y 119 Tomos de Actas Planearia (2001-2016) y de la Comisión de Plan 314 foliados e inventariados en metros 1592 y en promedio 4 en cajas e igual a 398 cajas.
5.2.3	Levantar el Inventario del Archivo Central ubicado en el sótano	250	Inventario del Archivo Central ubicado en el sótano	Metros lineales	81%	Se han inventariado 801 cajas en archivo central, en el cual se evidenció que el cumplimiento está en el 81%, a 30 de noviembre se contará con un mayor avance, dando cumplimiento a la meta establecida.
5.2.4	Presentar al AGN el listado de Series y Subseries para el respectivo registro (En el marco del PINAR)	1	Presentación del Registro Único de Series Documentales RUSD al AGN	Número de RUSD presentados al AGN	100%	Se evidenció que el proceso de Gestión Documental obtuvo el certificado de registro en el Archivo General de la Nación el 13 de agosto de 2019, cumpliendo con el objetivo de la Meta.
5.2.5	Realizar socialización de las TRD y el PGD a los 15 procesos de la Corporación (En el marco del PINAR)	15	Socialización de las TRD y el PGD a los 15 procesos	Número de socializaciones efectuadas por proceso	80%	SE efectuó la socialización de los 12 procesos, sobre la TRD y el PGD, informe a 30 de septiembre de 2019, a 30 de octubre se visitó el proceso de Jurídica, en noviembre se encuentran pendientes dos procesos, lo que significa que tenemos un cumplimiento del 80%.
5.2.6	Colocar en la intranet de la Corporación el Catálogo en línea OPAC de la biblioteca con acceso a los documentos (En el marco del PINAR)	1	Catálogo en línea de las series misionales de la Corporación	Catálogo en línea	100%	Se verifico que el librejo se encuentra en la intranet, se requiere de algunos datos esenciales, por lo que se cumple con esta actividad. No obstante se requiere incluir toda la información que se produce.



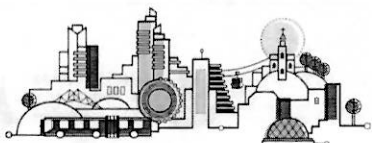


SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO CON CORTE A 31 DE NOVIEMBRE DE 2019						
SECRETARIA GENERAL						
No. Actividad	Actividad	Meta	Producto	Indicador	Medición del Indicador	Observaciones de Control Interno
5.2.7	Inventariar y enlazar las series misionales documentales en el aplicativo Librejo	3450	Documentos en línea en el Librejo	Proyectos de acuerdo, en el Librejo enlazados	72,50%	Registro 3450, se cuenta con un inventario el 18 de octubre, se se viene presentando un problema con las contraseñas para los usuarios, se evidenció que se han realizado 2503 registros enlazados, por lo que solo ha llegado a un cumplimiento del 72,5% en esta actividad.
TOTAL PLAN DE ACCIÓN					93,20%	

Se evidencia que del Plan de Acción Institucional, el proceso Secretaria General, participa en la ejecución de 5 estrategias, las cuales tienen a cargo 15 actividades, se observa un cumplimiento del 93.20% de los compromisos adquiridos, teniendo en cuenta los indicadores formulados y las metas alcanzadas.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Es importante que los procesos cuando tienen actividades compartidas con otros procesos se realice un seguimiento al cumplimiento de estas actividades como es el caso de: Ejecutar la totalidad del cronograma de la vigencia para la depuración y actualización normativa de los Acuerdos Distritales de 1954-2018 y Formular y ejecutar un Plan de Participación Ciudadana
- Se recomienda que cuando se describa la meta a cumplir, si es número se describa a que corresponde, toda vez que no se puede determinar a qué clase de producto como sucede con la actividad 5.2.3 que establece una meta de 250, pero no se determina claramente el producto como resultado y la actividad 5.2.7 estableció 3450 y en el producto nos describa documento en línea en el librejo, pero no es claro si son documentos o registros.



2.5. Oficina de Control Interno

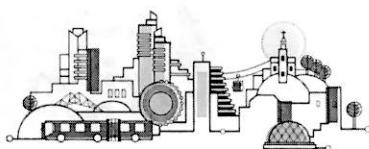
CONTROL INTERNO						
No. Actividad	Actividad	Meta	Producto	Indicador	Medición del Indicador	Observaciones de Control Interno
5.3.2	Realizar la Evaluación por dependencias	100% dependencias evaluadas	Informe Anual	(Número de dependencias evaluadas / Número de dependencias programadas) * 100	100%	En seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a cada una de las dependencias, se evaluaron de acuerdo a la gestión realizada por cada proceso.
5.3.3	Realizar las auditorías a los 14 procesos Sería al 100% de los procesos excluyendo a OCI	100%	Informes por proceso	(Número de procesos auditadas / Número de procesos programadas) * 100	100%	El proceso de Evaluación Independiente, efectuó auditorías a los 14 procesos, dando cumplimiento al programa de auditoría, aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno.
TOTAL PLAN DE ACCIÓN					100%	

La Oficina de Control Interno presenta 2 actividades propias del Plan de Acción, como proceso de Evaluación Independiente.

Se Observa que la Oficina de Control Interno en desarrollo de sus actividades propias del proceso obtuvo un cumplimiento del 100% de las actividades asignadas.

2.6. Oficina Asesora de Comunicaciones

OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES						
No. Actividad	Actividad	Meta	Producto	Indicador	Medición del Indicador	Observaciones de Control Interno
1.1.1	Ejecutar el Plan anual de Medios de Comunicación para divulgar y visibilizar la gestión del Concejo en los diferentes medios de comunicación y redes sociales	80%	Información que produce el Concejo en sus diferentes actividades publicada y divulgada	(Acciones del plan de medios ejecutadas / acciones del plan de medios previstas) *100 A ser: (No. Actividades Ejecutadas / No. Actividades Programadas) *100	100%	A la fecha se verifica la ejecución del plan de medios quedando a la fecha por realizarse las cartillas normativas, por tanto se sobrepasó la ejecución del 80% del plan de medios como meta trazada cumpliéndose el indicador en un 100%.
TOTAL PLAN DE ACCIÓN					100%	



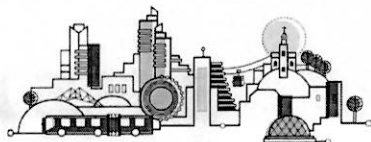
Se evidencia que del Plan de Acción Institucional, el proceso Oficina Asesora de Comunicaciones cuenta con 1 actividad propia del proceso, que contribuye a la estrategia del Plan de Acción 1.1. Formular y Ejecutar el Plan Anual de Medios. Una vez efectuado el seguimiento se observa un cumplimiento del 100% de los compromisos adquiridos, teniendo en cuenta el indicador formulado y las metas alcanzadas.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

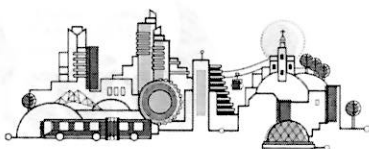
- Se hace necesario que en el Plan de Acción se refleje los valores de las variables de los indicadores con los cuales se da el resultado del mismo.

2.7. Dirección Administrativa

SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO CON CORTE A 31 DE NOVIEMBRE DE 2019						
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA						
No. Actividad	Actividad	Meta	Producto	Indicador	Medición del Indicador	Observación de Control Interno
2,3,1	<p>Implementar el Teletrabajo para el año 2019, involucrando los funcionarios vinculados en el año 2018, mediante el desarrollo de las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar el cronograma. 2. Adoptar el teletrabajo mediante Resolución para su implementación. 3. Diseñar el procedimiento para la implementación del Teletrabajo. 4. Realizar la sensibilización y difusión de la Resolución y del procedimiento para los Teletrabajadores. 5. Convocatoria a Funcionarios que deseen teletrabajo. 6. Estudio de los postulados a teletrabajar, verificación de requisitos y realización de la visita domiciliaria. 7. Realización del acto administrativo individual para cada teletrabajador. 	1	Implementación del Teletrabajo en la Corporación	Número de Actividades desarrolladas/ Número de Actividades Programadas) *100	64%	<p>En desarrollo de esta actividad se elaboró el cronograma, se expidió la Resolución de adopción del teletrabajo en la Corporación, se adoptó el procedimiento para la implementación del Teletrabajo en el Concejo de Bogotá D.C. y los formatos requeridos, se difundió la Resolución y se realizó la convocatoria a los empleados de carrera administrativa quienes tenían como fecha máxima de inscripción, el 29 de noviembre.</p> <p>Finalmente, con corte a 30 de noviembre de 2019, se determinó que se encuentran pendientes de ejecutar las siguientes tareas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Estudio de los postulados a teletrabajar, verificación de requisitos y realización de la visita domiciliaria. 7. Realización del acto administrativo individual para cada teletrabajador. 8. Realizar los seguimientos periódicos a los



SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO CON CORTE A 31 DE NOVIEMBRE DE 2019						
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA						
No. Actividad	Actividad	Meta	Producto	Indicador	Medición del Indicador	Observación de Control Interno
	8. Realizar los seguimientos periódicos a los teletrabajadores.					teletrabajadores, estudio de los postulados a teletrabajar.
2.3.2	Presentar el Estudio Técnico requerido para la modificación de la planta de personal del Concejo de Bogotá, D.C., conforme a los resultados obtenidos en el estudio de cargas laborales.	1	Estudio Técnico para la modificación de la Planta	Número de estudios Técnicos presentados	0%	La Dirección Administrativa no ha realizado reporte sobre el avance de esta meta. Sin embargo, la Corporación suscribió los Contratos de Prestación de Servicios 193293-0-2019 y 190293-0-2019 en mayo de 2019, con una duración de 8 meses Y cuyo Objeto es: "Prestar servicios profesionales para elaborar estudios de justificación técnica del rediseño organizacional del Concejo de Bogotá D.C., con sus respectivos anexos, de acuerdo con las especificaciones normativas vigentes y los lineamientos técnicos del DASC". No obstante, a la fecha del seguimiento (10 de diciembre 2019) no existe un documento aprobado por la Corporación.
2.3.4	Formular y ejecutar el Plan Anual de Vacantes y Plan de Previsión de Recursos Humanos.	100%	Planes Ejecutados	(Número de actividades ejecutadas / Número de actividades programadas)*100	100%	Se formularon el Plan de Previsión de Recursos Humanos y el Plan Anual de Vacantes, respecto a este último, se informó que las vacantes presentadas en el transcurso del año, se reportaron por el SIDEAP y la CNSC, en cumplimiento de la normatividad vigente. Además, el área de Talento Humano ha realizado la gestión al interior de la Corporación para proveer mediante encargo las vacantes presentadas. Sin embargo, con corte a 30 de noviembre existen 3 vacantes que no se encuentran ocupadas. Comenta que se han provisto mediante encargo

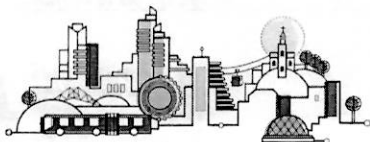




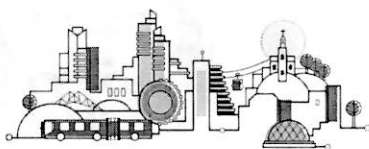
SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO
CON CORTE A 31 DE NOVIEMBRE DE 2019

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

No. Actividad	Actividad	Meta	Producto	Indicador	Medición del Indicador	Observación de Control Interno
2.3.5	Formular y ejecutar el Plan Institucional de Capacitación para los funcionarios del Concejo de Bogotá de conformidad con la normatividad vigente	100%	Funcionarios del Concejo de Bogotá capacitados.	[Número de capacitaciones ejecutadas PIC / Número de capacitaciones programadas PIC] * 100	90%	Se formuló el Plan Institucional de Capacitación y se programó desarrollar 12 capacitaciones (diplomados, talleres y cursos) en el segundo semestre de 2019 y ocho (8) en el primer trimestre de 2020. Con corte a noviembre 30 de 2019, se estableció que cuatro (4) capacitaciones, relacionadas con el Diplomado de Divulgación e Implementación de NICSP, los cursos de Seguridad Vial y Atención al Ciudadano. Así como, el Taller de Ética y Valores se reprogramaron para el 2020. Además, no se pudo culminar el diplomado de contratación estatal y se debió reprogramar para el 2020, debido a las manifestaciones y protestas derivadas del paro realizado a final del 2019.
2.3.6	Formular y ejecutar el Plan Estratégico de Talento Humano conforme a lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 y normatividad vigente.	100%	Plan Estratégico de Talento Humano ejecutado	Número de Actividades Ejecutadas / Número de Actividades Programadas) * 100	90%	El Plan Estratégico de Talento Humano de la Corporación integra y ejecuta entre otros, los siguientes planes: Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión del Recurso Humano, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Bienestar Social e Incentivos y el Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo. Sin embargo, todos estos planes corresponden a indicadores individuales porque son actividades independientes en el Plan de Acción objeto de estudio. Por lo tanto, el indicador que se refleja en esta actividad corresponde al reporte del cumplimiento en las vinculaciones de acuerdo a lo solicitado, la aplicación de la evaluación del Desempeño, la realización de la inducción y reinducción. También se crearon y actualizaron procedimientos de Talento Humano, como por ejemplo, el de prácticas empresariales. De lo anterior, se concluye que el indicador fue



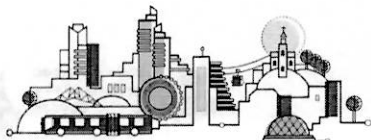
SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO CON CORTE A 31 DE NOVIEMBRE DE 2019						
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA						
No. Actividad	Actividad	Meta	Producto	Indicador	Medición del Indicador	Observación de Control Interno
						inadecuadamente concebido porque la medición de ésta actividad no refleja todo el Plan Estratégico
2.3.7	Formular y ejecutar el Plan de Incentivos para los funcionarios del Concejo de Bogotá.	100%	Plan de incentivos ejecutado	(Número de actividades ejecutadas / Número de actividades programadas) *100	100%	<p>Para cumplir con el tema de incentivos en la Corporación, durante la vigencia se expidió la Resolución No. 0214 del 19 de marzo de 2019 donde se definió el procedimiento para la selección de equipos de trabajo del Concejo de Bogotá D.C. La Convocatoria de dichos equipos se realizó mediante circular y a través del correo institucional, donde se presentó el cronograma y solicitó que se basaran en lo establecido en la Resolución mencionada.</p> <p>Finalmente, el 21 de noviembre mediante la Resolución 735 "Por la cual se adopta el Plan de Incentivos para los mejores funcionarios de Carrera Administrativa y Equipos de Trabajo del Concejo de Bogotá D.C", con base en la cual se definieron lo beneficiarios de dicho Plan:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Al mejor funcionario de carrera administrativa (Resolución 752 del 26/11/2019) 2. El mejor Funcionario por nivel jerárquico (Resoluciones 753,754 y 755 del 26 de noviembre de 2019) 3. Los mejores de equipos de trabajo de la entidad.



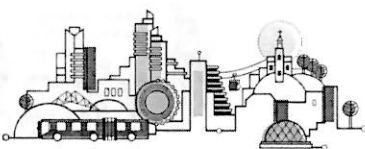
SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO
CON CORTE A 31 DE NOVIEMBRE DE 2019

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

No. Actividad	Actividad	Meta	Producto	Indicador	Medición del Indicador	Observación de Control Interno
						(Resolución 809, 810 y 811 del 5 de diciembre de 2019). Culminando éste proceso con la entrega de los incentivos en ceremonia que se llevó a cabo el 6 de diciembre de 2019.
2.3.8	Formular y ejecutar el Plan de Bienestar para los funcionarios del Concejo de Bogotá y sus familias, de conformidad con la normatividad vigente	100%	Plan de Bienestar ejecutado	(Número de actividades ejecutadas / Número de actividades programadas) *100	98%	En desarrollo del Plan de Bienestar se realizaron las siguientes actividades, durante el 2019: <ul style="list-style-type: none"> • Celebración día de la mujer • Días de bienestar (a lo largo del año) • Actividad de preparación para el retiro • Celebración día de los niños (1) • Celebración día de la secretaria • Semana cultural • Caminatas ecológicas • Día de la familia • Vacaciones Recreativas entre las edades 4 a 12 y de 13 a 17 años. (dos al año) • Olimpiadas Deportivas - Entrenamientos deportivos • Taller de parejas (1) • Día del conductor • Celebración del día del Policía. • Talleres de manualidades Las actividades de entrega de incentivos y cierre del plan de acción fueron reprogramadas de noviembre a diciembre, debido a las protestas que se presentaron desde noviembre de 2019.
2.3.9	Adelantar sesiones mensuales de la Comisión de Seguimiento al Cumplimiento de los Acuerdos Laborales suscritos entre la Mesa Directiva y las organizaciones sindicales	6	Sesiones de seguimiento adelantadas	Número de sesiones de seguimiento adelantadas	100%	En la vigencia se efectuaron los siguientes Comités de seguimiento a los acuerdos laborales: 1) 11 de enero de 2019. Después de efectuar el llamado a lista el Secretario Técnico del Comité reporta que no hay quórum deliberatorio. 2) 12 de febrero de 2019. El Secretario del Comité hace llamado de los convocados, reportando la presencia de 8 miembros de la comisión, informado que hay quorum



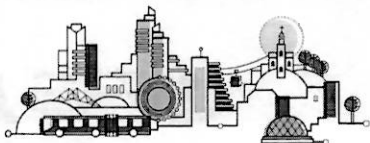
SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO CON CORTE A 31 DE NOVIEMBRE DE 2019						
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA						
No. Actividad	Actividad	Meta	Producto	Indicador	Medición del Indicador	Observación de Control Interno
						<p>decisorio y deliberatorio para efectuar seguimiento a los acuerdos laborales. Se efectúa seguimiento a los acuerdos laborales celebrados y correspondientes a las vigencias 2013, 2015, 2017 y 2018. El acta se encuentra en la carpeta de 3) 27 de junio de 2019. Se firma el acta final de acuerdo de negociación colectiva entre el Concejo de Bogotá, D.C., y las organizaciones sindicales SINTRACONCEJO, SINDICONCEJO Y SINPUCOL</p> <p>4) 3 de septiembre de 2019. Realizado el Comité de seguimiento a los acuerdos laborales, se establecieron los siguientes compromisos: Reformar la Resolución 426 de agosto de 2017, teniendo en cuenta el acuerdo 2019. Designar delegado de la presidencia y elaborar acta.</p> <p>5) 10 de octubre de 2019. Se trataron los siguientes temas, Convenio Icetex, nivelación salarial, implementos de seguridad servicios generales, actos administrativos expedidos con base en los acuerdos laborales y proposiciones y varios.</p> <p>6) 17 de diciembre de 2019. Se efectuó seguimiento a los acuerdos laborales.</p>



SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO
CON CORTE A 31 DE NOVIEMBRE DE 2019

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

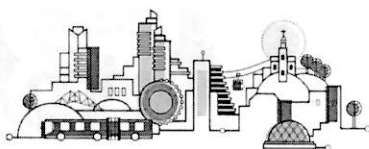
No. Actividad	Actividad	Meta	Producto	Indicador	Medición del Indicador	Observación de Control Interno
3.1.1	Gestionar ante el Fondo Cuenta de la SHD, la Contratación de la consultoría para la adecuación y mantenimiento de la red hidráulica y red contra incendios y modernización de la red eléctrica de alta tensión del Concejo de Bogotá	100%	Cronograma de actividades	(Número de actividades ejecutadas / Número de actividades programadas) *100	88%	Para el mes de noviembre de 2019, para la presentación de la última factura presentada por el contratista, se presentan dos informes finales: Diseño eléctrico y diseño hidráulico y red contra incendios. Los aspectos más relevantes en el diseño eléctrico fue la evaluación de riesgos fueron tratados en el punto "4. Análisis de nivel de riesgo por rayos y medidas de protección contra rayos" y "5. Análisis de riesgos de origen eléctrico y medidas para mitigarlos". Con el informe, "la ingeniería presentada en la presente memoria descriptiva se realiza para definir los requerimientos necesarios y normativos que tiene la edificación Concejo de Bogotá, frente a las instalaciones hidrosanitarias y red contra incendios. Toda la ingeniería se realiza tomando como referencia los requerimientos dados por las normas NTC -1500 (Tercera actualización 2017), la resolución 0330 de 2017 (RAS) y normas técnicas colombianas (NTC). Este documento define las especificaciones de diseño y cálculos, de todos los sistemas hidrosanitarias y de red contra incendios del proyecto en mención".
3.1.2	Realizar los trámites necesarios ante el Fondo Cuenta de la Secretaría Distrital de Hacienda para la contratación de los estudios de suelo, memorias de cálculo, planos estructurales, ajuste de planos arquitectónicos, solicitud del trámite de expedición de licencia de construcción ante la Curaduría Urbana y presupuesto para la construcción de la rampa de acceso la portería	100%	Rampa de acceso portería principal acorde Norma NTC-4143	Número de obras ejecutadas	100%	En el mes de noviembre de 2019, en acta del 21-10-2019 con la participación del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) y el Concejo de Bogotá se trató la socialización del proyecto con los funcionarios que estarán en función del mismo y la definición de actividades para la intervención de la rampa (Retiro de jardinería, traslado de siamesa, cerramiento de obra, ubicación de campamento, PMT, horarios de intervención, entre otros). Al finalizar la reunión se decide iniciar obra el 29-10-2019 previa



SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO
CON CORTE A 31 DE NOVIEMBRE DE 2019

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

No. Actividad	Actividad	Meta	Producto	Indicador	Medición del Indicador	Observación de Control Interno
	principal del Concejo de Bogotá, D.C., de conformidad con la Norma NTC-4143.					comunicación del IDPC y de la logística para la construcción de la rampa. Posterior a este, la Oficina Asesora de Comunicaciones mediante correo electrónico enviado a toda la corporación el 08-11-2019 para el inicio de la construcción.
3.3.1	Socializar e Implementar la totalidad de las acciones previstas en el Plan Estratégico en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones PETIC	100%	Acciones implementadas	(Número de acciones implementadas / Número de acciones programadas para la vigencia en el PETIC)*100	85%	Esta actividad se viene ejecutando de acuerdo con el Anexo 10 Necesidades de funcionamiento 2019 del PETIC, el cual contempla aproximadamente 20 de necesidades de funcionamiento. Con corte a 30 de noviembre de 2019, se verificó que el proceso de Sistemas y Seguridad de la Información gestionó la contratación para el cumplimiento de esta actividad, lo que se materializó en la suscripción de 14 contratos en la vigencia 2019 y se modificaron los contratos Nos 180383-0-2018 y 180454-0-2018 suscritos en la vigencia 2018, para cumplir con un total de 16 necesidades. Respecto a las necesidades de contratar los "Servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico especializado para el sistema biométrico del Concejo de Bogotá D.C. Proveer un sistema de control de acceso y talanqueras de control de acceso para el Concejo de Bogotá Prestar servicios de actualización y mantenimiento para el módulo de contabilidad programa SIIGO" el proceso radicó las respectivas solicitudes ante la Secretaría Distrital de Hacienda.

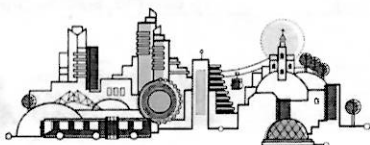




SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO
CON CORTE A 31 DE NOVIEMBRE DE 2019

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

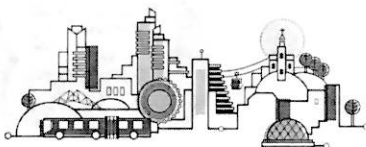
No. Actividad	Actividad	Meta	Producto	Indicador	Medición del Indicador	Observación de Control Interno
3.3.3	Gestionar ante el Fondo Cuenta -Concejo de Bogotá- de la Secretaría de Hacienda Distrital para Adquirir software para la publicación documental en la Web (sistemas de file server).	100%	Solicitud de contratación en SDH para la Implementación plataforma de software)	(No. Actividades ejecutadas / Total actividades programadas)*100	100%	El proceso de Sistemas y Seguridad de la Información gestionó durante el año la contratación para adquirir el software para la publicación documental, es decir, radicó ante la Secretaría de Hacienda la solicitud de contratación acompañada de la ficha técnica. Sin embargo, el proceso contractual se declaró desierto y es posible que sea retomado en la próxima vigencia. Frente al avance de la actividad, el Proceso se califica con el 100%, pese a que no se adjudicó la contratación, porque el proceso contractual lo desarrolla la Secretaría Distrital de Hacienda y la Corporación cumplió con el trámite que le corresponde. No obstante, la Oficina de Control Interno considera que este tipo de actividades no deberían ser incluidas en el Plan de Acción porque se distorsionan sus resultados, dado que no se obtuvo el producto esperado.
3.3.4	Gestionar ante el Fondo Cuenta -Concejo de Bogotá- de la Secretaría de Hacienda Distrital para la renovación de los sistemas de seguridad de la página Web, Firewall de aplicaciones WEB FortiWEB	100%	Solicitud de contratación en SDH para la Renovación plataforma de WAF	(No. Actividades ejecutadas / Total actividades programadas)*100	100%	El proceso de Sistemas y Seguridad de la Información reportó que la contratación de los sistemas de seguridad de la página Web, Firewall de aplicaciones WEB FortiWEB, se encuentra en proceso de adjudicación. Por ende, se califica un avance del 100% porque realizó el trámite ante la Secretaría de Hacienda y cumplió con lo requerido por esta entidad, dado que el resultado final no depende del Proceso. No obstante, la Oficina de Control Interno considera que este tipo de actividades no deberían ser incluidas en el Plan de Acción porque se distorsionan sus resultados, dado que a la fecha de evaluación no se ha obtenido el producto esperado.



SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO
CON CORTE A 31 DE NOVIEMBRE DE 2019

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

No. Actividad	Actividad	Meta	Producto	Indicador	Medición del Indicador	Observación de Control Interno
3.3.5	Gestionar ante el Fondo Cuenta -Concejo de Bogotá- de la Secretaría de Hacienda Distrital una Consultoría para implementación del protocolo de internet versión 6 (IPv6)	100%	Solicitud de contratación en SDH para la consultoría de la implementación del protocolo IPV6	(No Actividades ejecutadas / Total actividades programadas)*100	100%	El proceso de Sistemas y Seguridad de la Información radicó ante la Secretaría de Hacienda la solicitud de contratación de una Consultoría para implementación del protocolo de internet versión 6 (IPv6), la cual estaba acompañada de la respectiva ficha técnica. Sin embargo, el proceso no superó el estudio de mercado, debido al presupuesto disponible. Se tiene proyectado desarrollar nuevamente el proceso contractual en la próxima vigencia. Por ende, se calificó con un avance del 100% porque realizó el trámite ante la Secretaría de Hacienda y cumplió con lo requerido por esta entidad, dado que el resultado final no depende del Proceso. No obstante, la Oficina de Control Interno considera que este tipo de actividades no deberían ser incluidas en el Plan de Acción porque se distorsionan sus resultados, dado que no se obtuvo el producto esperado.
3.4.1	Garantizar la totalidad del componente de vehículos de los esquemas de seguridad requeridos por los Concejales del D.C. como consecuencia directa del ejercicio de sus funciones	100%	Esquemas de seguridad en su componente vehículos implementados para la totalidad de Concejales que lo requieren.	(Vehículos asignados a los Esquemas de Seguridad de Concejales actualizados e implementados / Total de Vehículos asignados a los Esquemas de seguridad requeridos por los Concejales)*100	100%	En desarrollo de ésta actividad, se ha garantizado a los Honorables Concejales que cuentan con estudios de esquemas de seguridad, en el componente vehículos, cuentan con medidas de protección en razón a su nivel de riesgo extraordinario y/o extremo y que han aceptado la implementación del componente vehículos, el cual se les provee a través del Convenio Interadministrativo No. 190020-0-2019 con la Dirección Nacional de Protección (DNP), para el año 2019 en el primer semestre, 44 concejales contaron con dicho servicio debido a que el Honorable Concejal Juan Carlos Florez no lo aceptó. Con corte a noviembre 30 del año en estudio, sólo se reportan

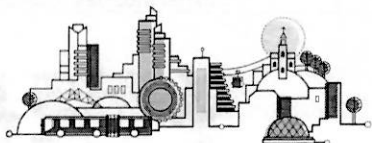




SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO
CON CORTE A 31 DE NOVIEMBRE DE 2019

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

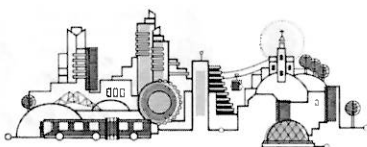
No. Actividad	Actividad	Meta	Producto	Indicador	Medición del Indicador	Observación de Control Interno
						con dicho beneficio 41 Concejales, debido a la renuncia de Ángela Garzón, Diego Molano y Daniel Palacios.
4.1.2	Formular y ejecutar un Plan de Participación Ciudadana	100%	Plan de Participación Ciudadana ejecutado	(Número de actividades ejecutadas/Número de actividades planeadas)*100	72.72%	Se verifico el anexo 17 plan de participación mediante visita a la OAP identificando que de las 11 acciones del plan de acción disponible en U:\Planes Institucionales\2019. Verificando que de las 11 actividades a la fecha se ejecutaron 8 es decir a noviembre el plan de participación ciudadana muestra una ejecución de 72.72%
5.1.4	Adelantar la totalidad de las acciones que se requiera para el mantenimiento del sistema de gestión ambiental establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental	100%	Acciones de sostenibilidad del SGAS implementadas	(Número de acciones ejecutadas / Número de acciones establecidas en el PIGA) *100	94%	En cumplimiento de los Programas definidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental se adelantaron, entre otras, las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Uso Eficiente del Agua Se realizaron actividades como la remodelación de baños, el seguimiento al Inventario y seguimiento de las unidades sanitarias de las dos sedes para identificar y corregir las fugas que se pueden presentar Se han realizado los seguimientos a los consumos de agua para controlar que su uso no supere la meta establecida en el PIGA. • Uso Eficiente de la Energía Se realizan seguimientos a los consumos de energía para controlar que su uso no supere la meta establecida en el PIGA. • Gestión Integral de Residuos El Subsistema de Gestión Ambiental cuenta con un reciclador de oficio que colabora con la recuperación de los residuos aprovechables generados en la Corporación. Se ha realizado seguimiento a la generación residuos peligrosos



SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO
CON CORTE A 31 DE NOVIEMBRE DE 2019

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

No. Actividad	Actividad	Meta	Producto	Indicador	Medición del Indicador	Observación de Control Interno
						<p>• Implementación de Prácticas Sostenibles Se enfocó en impulsar estrategias para promover el uso de la bicicleta Mediante Resolución 407 de 2019 se reglamentó el incentivo al uso de la bicicleta para los funcionarios del Concejo de Bogotá D.C.</p> <p>Adicionalmente, se han realizado capacitaciones sobre el Subsistema de Gestión Ambiental a los servidores del Concejo en el marco de inducción institucional y al personal de servicios generales para el manejo de residuos. Así como, se instruyó sobre el tema de Ecoconducción.</p> <p>De igual manera, se destaca que en el segundo semestre del 2019, se instaló un jardín vertical al interior de la sede principal del Concejo de Bogotá D.C., proyecto que se desarrolló pro medio del Convenio Interadministrativo entre el Jardín Botánico José Celestino Mutis y la Secretaria Distrital de Hacienda.</p>
5.15	Adelantar las acciones para el mantenimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en trabajo - (SGSST), conforme a su normatividad	100%	Plan de trabajo ejecutado del SG-SST	(Número de actividades ejecutadas / No. de actividades programadas) * 100	98%	<p>En desarrollo del Plan de Trabajo del Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - SSST se destacan las siguientes actividades agrupadas por temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Direccionamiento: correspondió a determinar el perfil sociodemográfico y del diagnóstico de las condiciones de salud de la planta y de los contratistas. - Gestión documental: se actualizaron políticas y procedimientos. - Contractual: Se ejecutaron en el año 2019, 6 contratos suscritos en el 2018 y 6 suscritos en el 2019. - Retroalimentación: se realiza el seguimiento al plan, los indicadores del SSST y sus resultados se analizan para tomar medidas, cuando aplica.

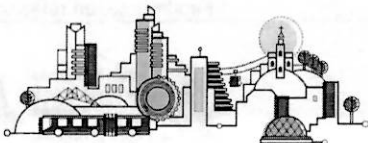




SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO
CON CORTE A 31 DE NOVIEMBRE DE 2019

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

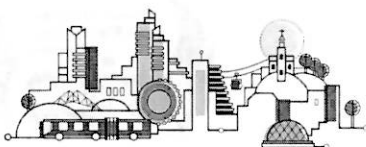
No. Actividad	Actividad	Meta	Producto	Indicador	Medición del Indicador	Observación de Control Interno
						<p>- Capacitación: Se ha participado en la inducción y reinducciones programadas (la del mes de noviembre fue suspendida por motivos del paro, es decir, está pendiente) También se capacitó sobre el manejo de alimentos, Manejo del tiempo, manejo de emociones, comunicaciones asertivas, comité de emergencias, se realizó el simulacro de evacuación, Plan de emergencias, Comité de convivencia, al Comité Paritario.</p> <p>- En desarrollo del PESV se realizaron exámenes médicos a los conductores de la Corporación, se les sensibilizó sobre el tema de seguridad y manejo de bicicletas. Se realizó Charla taller sobre el manejo de sustancias psicoactivas. Archivo recibió capacitación sobre el manejo de alturas. Elaboraron los informes de los indicadores obligatorios y ausentismo para socializarlos en el COPPAST</p> <p>- Promoción y prevención de salud: se realizó la Semana de Seguridad y Salud en el Trabajo y se desarrollaron entre otras actividades, la vacunación contra influenza, exámenes de sangre.</p> <p>- Programas de salud osteomuscular: se desarrollan las Pausas activas y la médica de la ARL realiza trabajos especiales sobre el seguimiento a los sistemas epidemiológicos osteomuscular</p> <p>- Se realizan exámenes ocupacionales por año, por cambio de labor, por post incapacidad, ingreso de los brigadistas y por demanda psicosocial. Además, desarrollan mesas laborales con la ARL, seguimiento a los trabajadores</p>



SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO
CON CORTE A 31 DE NOVIEMBRE DE 2019

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

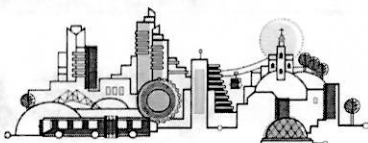
No. Actividad	Actividad	Meta	Producto	Indicador	Medición del Indicador	Observación de Control Interno
						que reportan recomendación laboral. Además, se desarrolla el tema de la Seguridad e Higiene Industrial, Emergencias, entre otros.
5.1.7	Gestionar la Contratación de las auditorias de seguimiento, certificación, recertificación y revisión en las normas que conforman el Sistema Integrado de Gestión: Gestión de Calidad (ISO 9001), Gestión Ambiental (ISO 14001), Salud y Seguridad Ocupacional (OSHAS 18001)	3	Presentación Fichas Técnicas ante el Fondo Cuenta de SHD	Numero de fichas presentadas	No aplica ya que la actividad se eliminó.	Se verifico seguimiento del indicador hasta el segundo semestre de allí en adelante no se hizo seguimiento pues no se continuo con la gestión contractual por la adopción de la implementación de MIPG y la eliminación de las metas asociad a certificaciones en sistemas de gestión. (Resolución 668 de 2019)
5.1.8	Ejecutar la totalidad de las acciones previstas para la vigencia en el plan de acción para la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV	1	Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV formulado, aprobado y en ejecución	(Número de actividades ejecutadas / No. de actividades programadas) * 100	95%	<p>Durante el 2019, se desarrollaron actividades para formular un nuevo Plan Estratégico de Seguridad Vial, por lo que se han trabajado las siguientes líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento Institucional: Se avanzó en la proyección del borrador del PESV para la vigencia 2020-2022, el cual partió de la encuesta de seguridad vial y movilidad sostenible y teniendo en cuenta los lineamientos del Equipo técnico de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible - Comportamiento Humano: Se concentró en capacitaciones y sensibilizaciones sobre seguridad vial y se efectuaron exámenes periódicos y pruebas a los conductores, de acuerdo a la programación. - Vehículos Seguros: El Procedimiento de Movilidad actualizó las Hojas de Vida de los vehículos que fueron cambiados en los meses de julio y agosto por la Unidad Nacional de Protección. Además, ha realizado el seguimiento para que los conductores cumplan con la inspección preoperacional de los vehículos a cargo. Finalmente, en relación con el



SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO
CON CORTE A 31 DE NOVIEMBRE DE 2019

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

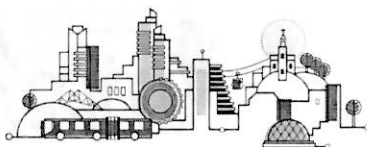
No. Actividad	Actividad	Meta	Producto	Indicador	Medición del Indicador	Observación de Control Interno
						<p>mantenimiento preventivo de los 7 vehículos propios de la Corporación, se cumplió según lo programado y el correctivo, se gestionó de acuerdo con los eventos presentados, a través de la ejecución de los contratos suscritos para este fin. Respecto al mantenimiento preventivo y/o correctivo de las camionetas al servicio de los Honorables Concejales, el área de movilidad realizó las solicitudes ante la DNP.</p> <p>- Infraestructura Segura: Se realizó el mantenimiento de señales y rutas, así como, la demarcación de la ruta de acceso para bicicletas hasta el bici parqueadero. Es de aclarar que en el desarrollo del PESV participan en su ejecución, el proceso de talento humano - capacitación, el SGSST y el procedimiento de movilidad.</p>
5.4.1	Adelantar las actividades que se requiera para el mantenimiento del sistema de seguridad de la Información	100%	Acciones de mantenimiento del SSI implementadas	(Número de actividades de sostenibilidad del SSI implementadas / Número total de actividades de sostenibilidad del SSI formuladas)*100	85%	<p>En el 2019 se definió un Plan de Sostenibilidad del SGSSI, dentro del cual se reportaron las siguientes actividades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ajuste de la propuesta de los indicadores para el SGSI (Pendiente de aprobación) • Modificación del manual de políticas de seguridad de la información. (Pendiente de Aprobación) • Modificación del contexto estratégico de seguridad de la información. (Pendiente de Aprobación) • Propuesta prueba de continuidad de negocio (Pendiente de revisión, ajuste y aprobación) • Plan de Sensibilización y Comunicación de Seguridad de la Información (Pendiente de revisión y aprobación) • Diagnóstico Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MINTIC (Pendiente de revisión y aprobación) • Informes de capacidad de los trimestres I, II y III • Diagnóstico del nivel de



SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO
CON CORTE A 31 DE NOVIEMBRE DE 2019

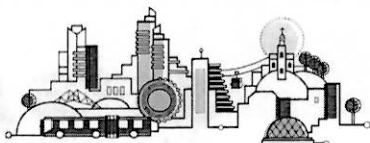
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

No. Actividad	Actividad	Meta	Producto	Indicador	Medición del Indicador	Observación de Control Interno
						<p>cumplimiento de la norma ISO 27001:2013</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión Procedimiento Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información • Comunicación Política de Seguridad de la Información prohibición uso de medios extraíbles • Recomendaciones de seguridad de la información al área de mantenimiento <p>De los anterior, se concluye que si bien se han desarrollado las tareas a 30 de noviembre de 2019, se encuentran pendientes de aprobación seis (6) documentos.</p>
5.4.2	Formular e implementar las acciones previstas en el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información, en el marco del sistema de seguridad de la información de la Corporación	100%	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información formulado, socializado e implementado	(Número de acciones ejecutadas en el marco del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información / Número de acciones formuladas para el Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información) *100	50%	<p>Esta actividad hace referencia al Anexo 12 de la Resolución 067 de 2019 correspondiente al Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información. Con corte a noviembre 30 de 2019, el Proceso de Sistemas y Seguridad de la Información reportó que se encuentra en el ajuste de las herramientas documentales (procedimiento, guías, formatos) para la identificación y valoración de activos de información.</p> <p>Sin embargo, pese a que con corte a 30 septiembre de 2019 se reporta un avance del 75% de éste Plan, se evidenció que está pendiente el desarrollo de labores como la aprobación de las herramientas documentales, la aplicación de las mismas para actualizar los activos de información, la aprobación del inventario de activos actualizado de los procesos institucionales y finalmente, identificar nuevamente los</p>





SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO CON CORTE A 31 DE NOVIEMBRE DE 2019						
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA						
No. Actividad	Actividad	Meta	Producto	Indicador	Medición del Indicador	Observación de Control Interno
						riesgos de seguridad de la información, tareas que no se cumplirán en este año, dado el tiempo requerido para su ejecución, por tal motivo, en consideración de la Oficina de Control Interno esta actividad solo puede presentar un avance del 50%
5.4.3	Formular y ejecutar las acciones previstas en el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, en el marco del sistema de seguridad de la información de la Corporación	100%	Plan de seguridad y privacidad de la Información formulado, socializado e implementado	(Número de acciones ejecutadas en el marco del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información / Número de acciones formuladas para la Seguridad y Privacidad de la Información) *100	40%	<p>Esta actividad hace referencia al Anexo 13 de la Resolución 067 de 2019 correspondiente al Plan de Seguridad y Privacidad de la Información. Con corte a noviembre 30 de 2019, se destaca el avance de las siguientes labores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión y validación de la política de seguridad y privacidad de la información. • Ajuste del plan de actualización documental del proceso de sistemas y seguridad de la información. • Diagnóstico Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MINTIC. (Pendiente por revisión y aprobación) • Modificación del contexto estratégico de seguridad de la información. (Pendiente de Aprobación) • Se establece el catálogo de TI, incluyendo los temas de seguridad de la información de acuerdo al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información. • Informe de gestión de los avances del plan de trabajo del GSI. <p>Sin embargo, pese a que con corte a 30 septiembre de 2019 el Proceso reportó un avance del 70% de éste Plan. Sin embargo, está pendiente actualizar los activos de información de la Corporación e identificar nuevamente los riesgos de seguridad de la información e implementar el tratamiento de los riesgos.</p>



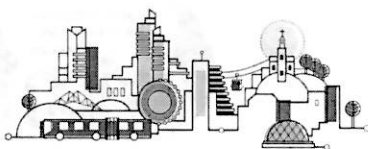
SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO CON CORTE A 31 DE NOVIEMBRE DE 2019						
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA						
No. Actividad	Actividad	Meta	Producto	Indicador	Medición del Indicador	Observación de Control Interno
						entre otras labores que no se cumplirán en este año, dado el tiempo requerido para su ejecución, por tal motivo, en consideración de la Oficina de Control Interno esta actividad solo puede presentar un avance del 40%
TOTAL PLAN DE ACCIÓN					77,87%	

Se evidencia que del Plan de Acción Institucional, la Dirección Administrativa participa 4 estrategias y 23 actividades y una vez realizado el seguimiento y verificación se observó, que la información se encontraba parcializada por lo que no fue de fácil consulta. Sin embargo, cuantificando el cumplimiento de las seis (4) estrategias que fueron desarrolladas por la dirección administrativa se obtiene un cumplimiento del 77.87%.

Se evidenció que dentro de las actividades con bajo cumplimiento están 2.3.1 Implementación del Teletrabajo con un 64%, 2.3.2 Presentación del Estudio técnico para la modificación de la Planta de Personal con un 0%; 5.4.2 Formular e implementar las acciones previstas en el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información con un 50%; 5.4.3 Formular y ejecutar las acciones previstas en el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, en el marco del sistema de seguridad de la información de la Corporación con el 40%

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Se recomienda que el proceso de Talento Humano como supervisor del contrato, donde efectuó la prestación de un servicio para la presentación del estudio técnico requerido para modificación de la Planta de Personal del Concejo, según las obligaciones específicas a los contratistas que tienen a cargo esta obligación contractual.
- Se recomienda tomar acciones tendientes a cumplir los compromisos de las actividades establecidas en el Plan de Acción de gestión y la medición de los indicadores, ya que son funciones propias del área que se ven reflejadas en la gestión de la Corporación.
- Fortalecer el proceso de la Dirección Administrativa en su planeación y seguimiento al interior de la dirección, así como tomar acciones correctivas y preventivas para que consolide la información, toda vez que se pudo evidenciar que no hay una persona que



consolide toda la información de las actividades del Plan de Acción, para tener un control de su cumplimiento.

OBSERVACIONES GENERALES

1. Se recomienda que la Expedición del Plan Cuatrienal se debe hacer mediante Acto Administrativo según Acuerdo 640 de 2016, al igual que el Plan de Acción Anual.
2. Las modificaciones Plan de Acción Anual se deben hacer antes de iniciar el último trimestre, para poder dar cumplimiento a la programación inicial, dado que no se puede vulnerar el principio de planeación.
3. Es importante establecer que los procesos que consolidan la información como el caso de la Secretaría General que compila los procesos misionales de Gestión Normativa y control Político, se efectuó un solo reporte de los indicadores para establecer con claridad las metas y los objetivos del plan de acción.
4. La redacción de las metas del Plan de Acción deben ser claras, medibles y alcanzables que le aporten al cumplimiento de la misionalidad de la Corporación.
5. Se debe tener en cuenta que las actividades compartidas entre dependencias, se debe establecer la responsabilidad principal a una dependencia, con el fin que esta pueda llevar el liderazgo y exigir a las demás dependencias.

CONCLUSIÓN GENERAL

En la evaluación y seguimiento realizada por la Oficina de Control Interno al Plan de Acción con corte a 30 de noviembre se evidenció que el cumplimiento al Plan de Acción, llegó a un 93%.

Cordialmente,



HITLER ROUSSEAU CHAVERRA OVALLE

Proyecto y Elaboró: Equipo Auditor
Aura María Carrillo Vargas
Sorel Velázquez Quintero
Claudia Castro Rodríguez
Nidia Cano Sánchez
Gina del Pilar Roza Rojas

